



## RECESO ADMINISTRATIVO EN EL MES DE ENERO

Como es habitual, se ha decretado receso administrativo durante el mes de enero de 2023 (01/01/2023 al 31/01/2023 inclusive). Ante ello, no será posible la revisión de documentación e inicio de expedientes.

No obstante, se dará curso y en la medida de lo posible, a:

- Expedientes ya iniciados.
- Notificaciones por reemplazo temporario de Director Técnico.
- Notificaciones de cierre por vacaciones.
- Autorización de vales.
- Entrega de recetarios oficiales.
- Trámites urgentes de traslado.
- Trámites urgentes de cambio de dirección técnica.
- Rubricado de libros reglamentarios.

Así mismo, y en el marco de una atención por guardia mínima, se continuarán utilizando los canales de comunicación habituales.

Hacemos propicia esta oportunidad para acercarles nuestro más sincero deseo de felicidad en estas fiestas por venir, y un excelente 2023.

¡Saludos cordiales!

Dr. Farm. Mariano Hugo Zaragoza  
A/C Dirección de Jurisdicción Farmacia  
Ministerio de Salud  
Córdoba